

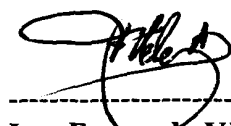
## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A La Junta General de Accionistas de Frutera Jambeli C.A. ( FRUJASA C.A. )**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Frutera Jambeli C.A. ( FRUJASA C.A. ) y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.006.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de la común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.

  
-----  
**Ing. Fernando Vélez Morán**  
**COMISARIO**



Guayaquil, 10 de Mayo del 2.007

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los Accionistas de:**

**Frutera Jambeli C.A. ( FRUJASA C.A. )**

De conformidad con, lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 , publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2.006.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2.006.

1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que deban ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2.006 con el año 2.005

| <b>FRUTERA JAMBELI FRUJASA C.A.</b>   |               |               |                          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------------------|
| <b>RUBROS</b>                         | <b>2006</b>   | <b>2005</b>   | <b>Variaciones + (-)</b> |
| <b>Expresado en Dólares Absolutos</b> |               |               |                          |
| Activo Corriente                      | 15.731.121,29 | 15.758.092,69 | (26.971,40)              |
| Activo Fijo                           | -             | -             | -                        |
| Otros Activos                         | 1.118.431,86  | 1.118.431,86  | -                        |
| Total Activos                         | 16.849.553,15 | 16.876.524,55 | (26.971,40)              |
| Pasivo Corriente                      | 15.327.268,41 | 15.358.817,98 | (31.549,57)              |
| Pasivo Largo Plazo                    | 3.680,00      | -             | 3.680,00                 |
| Total Pasivo                          | 15.330.948,41 | 15.358.817,98 | (27.869,57)              |
| Patrimonio                            | 1.518.604,74  | 1.517.706,57  | 898,17                   |
| Ingresos                              | 68.404,00     | 121.158,79    | (52.754,79)              |
| Costos y Gastos                       | 67.185,53     | 86.404,65     | (19.219,12)              |
| Ingresos/Egresos no Operacionales     | -             | -             | -                        |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio      | 1.218,47      | 34.754,14     | (33.535,67)              |
| 15% Participacion trabajadores        | -             | -             | -                        |
| 25% Impuesto a la Renta               | 320,30        | 8.832,31      | (8.512,01)               |
| Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio | 898,17        | 25.921,83     | (25.023,66)              |



*[Handwritten signature]*

- 1.5. Propongo, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2.006, luego de participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, pasen a formar parte de la Reserva Facultativa.
- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha terminado este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como ocurrió en el 2.006.
- 1.7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confirme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,



Sra. Maria Delia Aguirre Medina  
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 3 de Mayo del 2.007